

Anexo N° 2: Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Entidad sujeta a control: SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD		Número y denominación del Informe de Auditoría N° 082-2024-OC10251-AC "A la obligación de toma de inventario físico de bienes muebles patrimoniales de salud y la contratación y ejecución del citado servicio, además del control y verificación de los bienes muebles en la sede central", periodo 01 de enero del 2019 al 31 de marzo de 2023		Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República.		Fecha de notificación del Informe de Control Específico		Órgano de Control Institucional de ESSALUD a cargo del seguimiento de la implementación de las Recomendaciones.		ESSALUD	
Tipo de Servicio de Control Posterior:		INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO									
Órgano del Sistema Nacional de Control Contraloría General de la República. Órgano de Control Institucional. Sociedad de Auditoría a cargo del Servicio de Control Posterior: Titular de la Entidad		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL									
		MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA									
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES											
N° de la Recomendación de acuerdo al Informe del Servicio de Control Posterior	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del Informe)	Acciones concretas a ejecutar para la	Medio de verificación (Documentos u otros)	Fecha final del Plazo para Implementar la	Órgano(s) o Unidad Orgánica(s)	Documento con el cual se deriva el Informe del	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica				
							N° DNI	Nombres y Apellidos			
Recomendación N° 06	*Poner en conocimiento de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, encargada de los asuntos judiciales del Seguro Social de Salud, el informe para que inicie las acciones legales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la observación n° 1 del presente informe de auditoría (Conclusión N°1).*	Elaborar y presentar demanda de indemnización por daños y perjuicios ante el Poder Judicial	Demanda de Indemnización por Daños y Perjuicios	13/12/2024	GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA	MEMORANDO MULTIPLE N° 00009227-2024-GG/ESSALUD	07636479	ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA			

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, es aprobado por (Nombre del Titular de la Entidad) - (Cargo del Titular de la Entidad/Responsable de la dependencia y nombre de la entidad sujeta a control) el (día/mes/año).



Firmado digitalmente por AGUILAR DEL AGUILA Maria Elena FAU 20131257750
hard
Entidad: EsSalud
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/11/04 09:48:24-0500

MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA



Firmado digitalmente por IPARRAGUIRRE VARGAS Roland Alex FAU 20131257750 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.10.2024 13:02:46 -05:00

GERENTE GENERAL

ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia como responsable de del monitoreo del proceso de implementación



Firmado digitalmente por TREJO MAGUIÑA Gino Alejandro FAU 20131257750 soft
Entidad: EsSalud
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/08/20 16:17:21-0500